

Acta de la sesión ordinaria 05-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el lunes doce de febrero del dos mil veinticuatro, a las trece horas, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; (2) MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

(1) Se suspende la telepresencia según se indica en el texto del artículo XIII.

(2) Preside la sesión según se consigna en el texto del artículo XIII.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A**

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; (3) Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Lic. Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal BCR SAFI; (3) Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, asesor gerencial BCR SAFI; (3) Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; (3) Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; (3) Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo.

**Por Banco de Costa Rica:**

(3) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (3) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; (3) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

El asesor jurídico Junta Directiva Dr. Juan Carlos Castro Loría, se encuentra de vacaciones.

(3) Se retiran según se indica en el artículo XIV.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 05-24, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Actas de las sesiones extraordinaria 02-24, ordinaria 03-24 y extraordinaria 04-24, celebradas el 15, 17 de enero y 7 de febrero del 2024, respectivamente.*

**C. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la sociedad:**

**C.1** *Propuesta SIG 2024 y seguimiento Sistema Información Gerencial BCR SAFI 2023. Atiende SIG-25 (PÚBLICO).*

**Oficialía de Cumplimiento:**

**C.2** *Actualización de Metodología de Riesgo Institucional de LC/FT/FPADM/FDO (CONFIDENCIAL).*

**Jefatura de Riesgo y Control Normativo:**

**C.3** *Actualización de Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. Atiende SIG-12 (CONFIDENCIAL).*

**C.4** *Actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo Atiende SIG-18 (CONFIDENCIAL).*

**Auditoría Interna:**

**C.5** *Informe de Ley 7786 de BCR SAFI S.A. Atiende SIG-26 (CONFIDENCIAL).*

**D. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Jefatura de Riesgo y Control Normativo:**

**D.1** *Diagnóstico de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo (CONFIDENCIAL).*

**Oficialía de Cumplimiento:**

**D.2** *Informe gestión y cierre plan labores 2023 BCR SAFI (CONFIDENCIAL).*

**D.3** *Evaluación Institucional de Riesgo de LC/FT/FPA/DM/FDO BCR SAFI (CONFIDENCIAL).*

**E. CORRESPONDENCIA**

**E.1** *Oficio 180 relacionado con la consulta sobre contratación de miembros externos Comité de Inversión y respuesta remitida por BCR SAFI (CONFIDENCIAL).*

**E.2** *Oficio SJDN-0074-2024-BCR Nombramientos sociedades Banco Popular y de Desarrollo Comunal (PUBLICO).*

**F. ASUNTOS VARIOS**

Así las cosas, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 05-24, de hoy lunes 12 de febrero, al ser la 1:00 de la tarde. Como primer punto tenemos la aprobación del *Orden del Día* ¿Don Allan?”.

Al respecto manifiesta el señor **Allan Marín Roldán**: “Buenas tardes a todos para informar que el punto C.1 (Propuesta SIG 2024 y seguimiento Sistema Información Gerencial BCR SAFI 2023) se sustituyó parte de la presentación PPT, específicamente el orden numérico varió, la filmina número uno, el tema a presentar sería resultado SIG-23 y aprobación SIG-24. La filmina número tres incluye resultado SIG a diciembre 2023, la filmina número cuatro se incluye aprobación SIG-24, la número cinco, el título cambia a propuesta y aprobación SIG 24.

En el 2024 también se elimina el tema excluido avance CMI (Cuadro de Mando Integral), la filmina número seis, se elimina el tema excluido propuestas CMI se traslada a la filmina número cinco el tema del plan estratégico, siendo responsable del tema la Gerencia Administrativa, la filmina número siete se traslada a la filmina número cinco, el tema autoevaluación de control interno, siendo responsable del tema la Gerencia Administrativa y la filmina 11 se incluye la propuesta en *Excel* del SIG- 2024 para aprobación. Ese sería para informar sobre el C.1.

Y, para solicitar la inclusión de una correspondencia como punto E.3 el oficio 58 de Sugeval (Superintendencia General de Valores) y la respuesta suministrada BCR 33 y que esta sea confidencial, por favor”.

Seguidamente, manifiesta la señora **Flores Flores**: “¿Bien, si los señores directores están de acuerdo?”.

Los señores directores avalan los cambios y la inclusión de temas.

Ahora bien, solicita la palabra la señora **María José Mora Bermúdez** e indica: “Buenas tardes, en el caso de los temas de Riesgos, queríamos solicitar un ajuste en el tema C.4 de la declaratoria (de apetito de riesgo) donde estaríamos cambiando la filmina número cuatro para cambiar el tema de la parte cualitativa e incorporar los comentarios que tuvieron en la sesión de Junta Directiva General de lunes anterior, entonces estaríamos solicitando ese ajuste. Y, en el punto D.1 del diagnóstico estaríamos modificando las filminas 10 y 11 para incorporar unos comentarios que nos realizaron donde habían unos pendientes que no tenían fecha y modificar los acuerdos”.

Por su parte, dice la señora **Mahity Flores**: “Bien, gracias doña María José. Entonces estaríamos aprobando el *Orden del Día* con los cambios antes solicitados”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 05-24, con la inclusión de dos oficios en el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones extraordinaria 02-24, ordinaria 03-24 y extraordinaria 04-24, celebradas el diecisiete, veintinueve de enero y siete de febrero del 2024, respectivamente.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** introduce diciendo: “Para el punto que sigue, tenemos pendiente de aprobar el acta extraordinaria número 02-24, ordinaria 03-24 ¿Algún comentario doña María José (Araya)?”.

Al respeto, la señora **María José Araya Álvarez** manifiesta: “Buenas tardes, en cuanto a las actas de las extraordinarias 02-24 y ordinaria 03-24, comentarles que una vez circuladas dichas actas no se recibieron observaciones, por lo que los documentos se encuentran en *SharePoint* para su aprobación si lo tienen a bien.

Es importante destacar que en el acta 03-24 el artículo XV no fue remitido a la señora Mahity Flores, ya que se excusó el conocimiento del tema, y en cuanto al acta de la sesión extraordinaria 04-24, como bien indica solicitar anuencia del directorio para que sea aprobada una próxima sesión”.

Seguidamente, indica doña **Mahity Flores**: “Bien señores, si están de acuerdo estaríamos aprobando el acta 02-24, 03-24, con la exclusión del punto que señalaba doña María José en el caso de mi persona. Bien, muchísimas gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria 02-24 y ordinaria 03-24 celebradas el diecisiete y veintinueve de enero del 2024, respectivamente.
- 2.- Dejar constando que en el acta 03-24, el artículo XV no fue remitido a la señora Mahity Flores Flores, ya se excusó del conocimiento del tema.
- 3.- Dejar constando en actas que en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 04-24, celebrada el siete de febrero del 2024.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Nidya Monge Aguilar**, en esta oportunidad, presenta a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva el documento que contiene la propuesta del Sistema de Información Gerencial para BCR SAFI, correspondiente al año 2024, así como el informe que presenta el seguimiento del Sistema de Información Gerencial de BCR SAFI, con corte al año 2023. Lo anterior atiende Sistema de Información Gerencial (SIG-25).

Copia del cual se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “En temas resolutivos tenemos la propuesta del (Sistema de Información Gerencial) SIG-24, punto C.1 para eso expone doña Nidya Monge, 10 minutos, doña Nidya, este es un tema público. Adelante”.

De seguido, la señora **Nidya Monge Aguilar** comenta: “Muchas gracias, buenas tardes a todos. El punto que nos atañe es el Sistema de Información Gerencial del SIG, tanto el

resultado 2023 como 2024, como mencionó don Allan (Marín Roldán) en el orden del día y se hicieron algunos cambios que ya se van a ver plasmados en la presentación.

Con lo que corresponde a los antecedentes, recordemos que el Sistema de Información Gerencial es para el cumplimiento del *Reglamento de gobierno corporativo*, Acuerdo Sugef 16-16, en sus artículos 8 y 31. La administración BCR SAFI debe darle seguimiento a este cumplimiento del SIG y el SIG debe ser presentado semestralmente para seguimiento ante la Junta Directiva (ver imagen n.º1).

INFORMACIÓN GERENCIAL	
ANTECEDENTES	
✓	El Sistema de Información Gerencial se da en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo Sugef 16-16, artículos 8 y 31.
✓	La administración de BCR SAFI debe darle seguimiento al cumplimiento del SIG.
✓	El SIG debe ser presentado semestralmente para seguimiento ante la Junta Directiva.

**Imagen n.º1.** Información Gerencial / Antecedentes

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En lo que corresponde al resultado del SIG 2023 podemos ver que hubo una efectividad del 95 %, únicamente dos puntos que corresponden al 5 %, no fueron cumplidos, que uno es la propuesta de ajuste salarial en el año 2023, la cual no hemos tenido la autorización para traerlo a esta Junta Directiva y el otro es el resultado del modelo de efectividad del segundo semestre del 2023, que no fue presentado dado todo el cambio que se hizo de la Gerencia General en la administración. En el *excel* está todo el detalle de esto, no sé si ustedes gustan que abramos el *excel*, es prácticamente esto, solo que fue un poco más de detalle o seguimos con la presentación (ver imagen n.º2)”.

Señala, la señora **Mahity Flores**: “Continuamos doña Nidya, con la presentación”



**Imagen n.º2.** Resultado del Sistema SIG 2023

**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Prosigue, la señora **Nidya Monge**: “Gracias. Ahora lo que vamos a presentar es la aprobación del SIG 2024, este corresponde a todos los puntos que tenemos que ver en este año donde son los resultados del modelo de efectividad, donde la Gerencia General tiene un punto informativo, la Gerencia Financiera Administrativa maneja nueve puntos resolutivos y seis informativos, que son los que se detallan en cada uno de los *bullets* que se encuentran en

la filmina, no los voy a mencionar cada uno, sino voy a hacer nada más referencia (ver imagen n.º3).



Imagen n.º3. Propuesta y aprobación del Sistema SIG 2024

Fuente: Gerencia de la sociedad

En lo que corresponde a la Gerencia de Negocios, solamente un punto informativo que fue incluido en el año 2023, pero seguimos con el 2024 dándole seguimiento que es el plan remedial de bomberos, que ese es punto de resorte de la Gerencia de Negocios (ver imagen n.º4).



Imagen n.º4. Propuesta y aprobación del Sistema SIG 2024

Fuente: Gerencia de la sociedad

En lo que corresponde a la Jefatura de Riesgo, tiene siete puntos resolutivos y uno informativo e igual se detalla en los *bullets* que se ven en la presentación (ver imagen n.º5).



Imagen n.º5. Propuesta y aprobación del Sistema SIG 2024

Fuente: Gerencia de la sociedad

En lo que corresponde a la Jefatura de TI, son únicamente tres puntos, de los cuales uno es resolutivo y dos informativos que prácticamente todos son relacionados, o dos de

ellos con respecto al PETI (Plan Estratégico de Tecnología) y el otro es con la atención de las auditorías externas, según el Conassif 05-17 (ver imagen n.º6).



**Imagen n.º6.** Propuesta y aprobación del Sistema SIG 2024  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En la Oficialía de Cumplimiento todos los puntos son resolutivos, de los cuales son seis de estos puntos (ver imagen n.º7).



**Imagen n.º7.** Propuesta y aprobación del Sistema SIG 2024  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En lo que corresponde a la Auditoría Interna, uno de los puntos es resolutivo y cuatro son informativos, para un total de 40 temas, 31 resolutivos y nueve informativos (ver imagen n.º8).



**Imagen n.º8.** Propuesta y aprobación del Sistema SIG 2024  
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

De igual manera, en el *excel* que se presenta está todo el detalle de cada uno de estos puntos, entonces si gustan verlos ahí, ahí se ve todo el detalle de eso, de quiénes son los responsables, etcétera. Si no tienen alguna consulta, podemos pasar a los considerandos y acuerdo (ver imagen n.º9)”.



Imagen n.º9. Propuesta y aprobación SIG 2024

Fuente: Gerencia de la sociedad

Al no haber consultas, la señora **Monge Aguilar** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo que se detallan a continuación:

**Considerando:**

*Primero: Que el Sistema de Información Gerencial se da en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo Sugef 16-16, artículo 8 y 31.*

*Segundo: Que la propuesta del cronograma del SIG de BCR SAFI tiene como objetivo eficientizar los informes para la toma de decisiones y mantener el flujo de información hacia la JD.*

*Tercero: Que es necesario que todas las sociedades tengan aprobado su cronograma del SIG*

**Se dispone:**

- *Dar por conocido el resultado del Sistema de Información Gerencial de BCR SAFI para el año 2023.*
- *Aprobar el cronograma del Sistema de Información Gerencial de BCR SAFI para el año 2024.*
- *Asignar a la Gerencia de BCR SAFI, el seguimiento de mismo.*

Así las cosas, la señora **Flores Flores** menciona: “Muchas gracias doña Nidya. Si no hay consultas ni comentarios estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo que acaba de leer doña Nidya”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, el Sistema de Información Gerencial se da en cumplimiento Acuerdo Sugef 16-16 Reglamento sobre gobierno corporativo, artículos 8 y 31.

**Segundo:** Que, la propuesta del cronograma del Sistema de Información Gerencial de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., tiene como objetivo eficientizar los informes para la toma de decisiones y mantener el flujo de información hacia la Junta Directiva.

**Tercero:** Que, es necesario que todas las sociedades tengan aprobado el cronograma del Sistema de Información Gerencial.

**Se dispone:**

- 1.- Aprobar el Sistema de Información Gerencial de BCR SAFI S.A., correspondiente al 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocido informe que contiene el seguimiento del Sistema de Información Gerencial de BCR SAFI S.A., con corte al año 2023; conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Instruir a la Gerencia de la sociedad para que brinde seguimiento efectivo al Sistema de Información Gerencial para el año 2024, asimismo, presentar en tiempo y en forma los informes a esta Junta Directiva.

#### **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

#### **ARTÍCULO V**

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

#### **ARTÍCULO VI**

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

#### **ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

### ARTÍCULO VIII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

### ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

### ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

### ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### ARTÍCULO XII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucciones de la presidencia la señora **María José Araya Álvarez** presenta oficio, remitido por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido al señor Fernando Viquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del BCR, mediante los cuales se comunican movimientos

realizados por la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y que se detalla a continuación:

- Oficio SJDN-0074-2024, de fecha 25 de enero del 2024, en el que se comunica que la Junta Directiva Nacional del citado Banco, en la sesión ordinaria 6072, actuando en funciones propias de asamblea de accionistas de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, nombró al señor Eduardo Navarro Ceciliano, como presidente de ese último órgano de dirección, para concluir periodo que finaliza el 15 de noviembre del 2024.

Asimismo, la Junta Directiva Nacional, actuando en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, acordó nombrar a la señora Shirley González Mora, como vicepresidenta y a la Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, como tesorera de la Junta Directiva de Popular Valores, para completar el periodo que inició el 16 de noviembre del 2022 y concluye el 15 de noviembre del 2024.

De igual forma, actuando en calidad de asamblea de accionistas de Popular Sociedad Fondos de Inversión, la Junta Directiva Nacional acordó nombrar a la Sra. María Clemencia Palomo Leitón, presidenta de la Junta Directiva de Popular Safi, para que concluya el periodo que inició el 16 de noviembre del 2022 y concluye el 15 de noviembre del 2024.

De seguido, se transcribe el oficio SJDN-0074-2024, en mención:

*La Junta Directiva Nacional actuando en calidad de asamblea de accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias acordó en su sesión ordinaria n.º6072, celebrada el 23 de enero de 2024 nombrar al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano presidente de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, para concluir el periodo que finaliza el 15 de noviembre de 2024, quedando este Órgano de Dirección integrado de la siguiente manera:*

<b>Director</b>	<b>Cargo</b>
<b>Eduardo Navarro Ceciliano</b>	<b>Presidente</b>
Margarita Fernández Garita	Vicepresidenta
Adriana Céspedes Camacho	Tesorera
Víctor José Mora Schlanger	Secretario
Marcos Arce Cerdas	Vocal 1
Marvin de Jesús Sánchez Rodríguez	Vocal 2
Randall Mata Castillo	Vocal 3
Alfonso Molina Rodríguez	Fiscal

*También en esta misma sesión la Junta Directiva Nacional, esta vez actuando en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, acordó nombrar a la Shirley González Mora como vicepresidenta y a la Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy como tesorera de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa para completar el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y concluye el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, quedando integrado de la siguiente manera este Órgano de Dirección:*

<b>Director</b>	<b>Cargo</b>
Raúl Espinoza Guido	Presidente
<b>Shirley González Mora</b>	<b>Vicepresidenta</b>
Krizzia Coto Morales	Secretaria
<b>Kimberly Campbell McCarthy</b>	<b>Tesorera</b>

Steven Gerardo Oreamuno Herra	Vocal
Silvia Morales Jiménez	Fiscal

Finalmente, y actuando esta vez en calidad de asamblea de accionistas de Popular Sociedad Fondos de Inversión, la Junta Directiva Nacional acordó nombrar a la Sra. María Clemencia Palomo Leitón presidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión, para que concluya el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y finaliza el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, quedando de la siguiente manera la integración de este Órgano de Dirección:

Director	Cargo
María Clemencia Palomo Leyton	Presidenta
Nidia Solano Brenes	Vicepresidenta
Alberto Valverde Flores	Tesorero
Deiby Josué Méndez Brenes	Secretario
Allan Matarrita Chinchilla	Vocal
Ana Lorena Ramírez González	Fiscal

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. Para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Con respecto al siguiente documento, doña María José, si me ayudas por favor”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** comenta: “Sí señora. En este caso se presenta el oficio (SJDN-00)74-2024, en el cual se comunican los nombramientos y movimientos de la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión, Popular Valores, Puesto de Bolsa y Popular OPC. En todos los casos, el periodo inició el 16 de noviembre del 2022 y finalizará el 15 de noviembre del 2024.

La propuesta de acuerdo es dar por conocido el oficio señalado y además instruir a la Gerencia de la sociedad a acusar recibido, así como desearle éxito en el desarrollo de sus funciones a las personas nombradas y ponerse a su disposición para lo que corresponda”.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores**: “Muchas gracias. Doña María José, entiendo que también este oficio fue dirigido más que todo a la Junta Directiva del BCR a don Fernando (Viquez Salazar, presidente Junta Directiva General), entonces para que no se den dos respuestas, te ruego que coordines con don Pablo (Villegas Fonseca, secretario general, Secretaría Junta Directiva)”. Por consiguiente, la señora **María José Araya** expresa: “Sí señora”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el oficio SJDN-0074-2024, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en el que se comunica que la Junta Directiva Nacional del citado Banco, en la sesión ordinaria 6072, actuando en funciones propias de asamblea de accionistas de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, nombró al señor Eduardo Navarro Ceciliano, como presidente de ese último órgano de dirección, para concluir periodo que finaliza el 15 de noviembre del 2024. Asimismo, la Junta Directiva Nacional, actuando en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, acordó nombrar a la señora Shirley González Mora, como vicepresidenta y a la Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, como tesorera de la Junta

Directiva de Popular Valores, para completar el periodo que inició el 16 de noviembre del 2022 y concluye el 15 de noviembre del 2024. Finalmente, actuando en calidad de asamblea de accionistas de Popular Sociedad Fondos de Inversión, la Junta Directiva Nacional acordó nombrar a la Sra. María Clemencia Palomo Leitón, presidenta de la Junta Directiva de Popular SAFI, para que concluya el periodo que inició el 16 de noviembre del 2022 y concluye el 15 de noviembre del 2024.

### **ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Mahity Flores Flores**, solicita abstenerse del conocimiento del oficio 258 (G41/0) remitido por la Superintendencia General de Valores, así como también del oficio BCR SAFI 033-2024, el cual contiene la respuesta al oficio mencionado anteriormente.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “El único oficio que falta es el oficio 258 que don Allan (Marín) solicitó al inicio. Me dice doña María José (Araya), que este oficio tiene que ver con el oficio 100 del cual yo me abstendría y dado que es el último punto, estaría yo saliéndome de la reunión y dejándole la batuta a don Eduardo (Rodríguez del Paso). Muchas gracias, don Eduardo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Finalmente, la señora **Flores Flores** expresa: “Buenas tardes, con permiso”.

Al ser las quince horas con trece minutos, se suspende telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, en su calidad de presidenta de la Junta Directiva de BCR SAFI.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión el señor Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Tomar nota que a partir de este momento se suspende telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, presidenta de la Junta Directiva de BCR SAFI.
- 2.- En consecuencia, el señor Eduardo Rodríguez del Paso preside la sesión en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva de BCR SAFI para analizar los temas restantes por conocer.

### **ARTÍCULO XIV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º 7975, del 04 de enero del 2000).

-- 14 --

**ARTÍCULO XV**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XVI**

Termina la sesión ordinaria 05-24, a las quince horas con veinticinco minutos.